

<http://www.idissc.org/hrs4r-process.php>

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **SopORTE Científico – Técnico - Coordinador de Ensayos Clínicos**, (Categoría s/convenio: Área 2 – Grupo II – Titulado Superior) para proyecto “HF UOTCOMES; DELIVER DIAMOND”, en la Unidad de Investigación de Cardiología del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de un año. **El salario bruto anual será 23.761.95€ aproximados** (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- **Coordinación de estudios y recogida de datos:**
Identificación de candidatos desarrollando estrategias de reclutamiento y retención de los participantes en el estudio; Colaboración en la obtención del consentimiento informado; Revisión de la información con los candidatos evaluando y defendiendo la seguridad de los participantes a lo largo de todas las fases y procedimientos del estudio; Programación y preparación de las visitas de seguimiento, garantizando que se completen los procedimientos, se recopilen todos los datos y, en el caso de recogerse muestras, se almacenen, etiqueten y envíen adecuadamente. Asegurarse una buena comunicación y retención efectiva de los sujetos en el estudio, respondiendo a sus diversas necesidades; Revisión de historias clínicas y registros electrónicos para extraer toda la información médica y datos necesarios para los estudios, Colaboración en el diseño y desarrollo de las técnicas experimentales que sean necesarias para el desarrollo de los proyectos de investigación; Gestión de pedidos y facturas derivadas de proyectos de investigación, supervisión de los reembolsos por sujeto de los estudios, trabajando para resolver discrepancias y problemas; Establecer contactos y coordinarse con otros estudios y técnicos para garantizar la eficiencia en el trabajo de la unidad.
- **Gestión de datos y resultados:**
Recogida e inclusión de los datos de las visitas, procedimientos, pruebas de laboratorio y otras pruebas en las bases de datos existentes o creadas ad hoc para cada estudio: Intervenir cuando sea necesario en el diseño y estructura de las bases de datos, actualización de las mismas o creación de nuevas bases de datos; Creación de formularios para la recopilación de los datos; Realizar consultas y análisis periódicos de la entrada de los datos con integridad y calidad de los mismos.
- **Entrenamiento de personal investigador:**
Colaborar en la capacitación de otros investigadores sobre nuevos protocolos de investigación, cambios en los procedimientos, protocolos, recopilación/entrada de datos, revisión y almacenamiento de historias clínicas y otros procedimientos.
- **Procedimientos de control de calidad:**
Crear y mantener un manual de procedimientos normalizados que documente todos los procedimientos relacionados con cada estudio; Implementar y mantener procedimientos periódicos de control de calidad que evalúen la idoneidad de los procedimientos existentes.
- **Gestión y mantenimiento de muestras biológicas.**
- **Preparación, revisión y envío para aprobación de los estudios.**
Participar en la revisión y redacción de protocolos y procedimientos relacionados con los estudios para conseguir la aprobación de los mismos por el Comité de Investigación correspondiente antes de iniciar el estudio; Garantizar que todos los protocolos se envíen de manera oportuna sirviendo de enlace entre el Comité de Investigación correspondiente y los investigadores del estudio; Iniciar y dar seguimiento a las modificaciones sugeridas por el Comité de Investigación correspondiente manteniendo un adecuado seguimiento del estado de aprobación.
- **Funciones regulatorias:**
Asegurarse y velar para que todos los estudios se lleven a cabo de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas Clínicas y Declaración de Helsinki; Mantener los documentos reglamentarios, supervisar los plazos para el envío de datos, documentar los eventos adversos y enviarlos a los departamentos correspondientes; Colaboración en la realización de las memorias anuales de investigación; Participar y cooperar con cualquier auditoría.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria como Licenciado/ Grado más Master en área de Ciencias de la Salud.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **24 de junio de 2021** y finalizará el día **28 de junio de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “22T5-25-2021”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Formación en imagen Médica/Radiodiagnóstico/Medicina Nuclear (0 a 4,5 puntos).
2. Conocimientos en bioquímica/laboratorio/análisis de muestras (0-3,5 puntos)
3. Manejo de herramientas informáticas (0 a 1 puntos).
4. Movilidad (0-1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 24 de junio de 2021

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515
E-mail: fuinvest.hcsc@salud.madrid.org